

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PRESUPUESTO	Informe de Evaluación Semestral de las Metas Físicas-Financieras Enero - Junio 2022								
	Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión					
	DEC-FOR013								
<b>I - Información Institucional</b>									
<b>I.I - Completar los datos requeridos sobre la institución</b>									
Capítulo	5165 Comisión Reguladora de Prácticas Desleales								
Subcapítulo	01 Comisión Reguladora de Prácticas Desleales								
Unidad Ejecutora	0001 Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio								
Misión	[Defender la producción nacional ante aumentos súbitos de importaciones y prácticas desleales en el comercio internacional]								
Visión	Somos un instrumento eficaz y útil de defensa comercial que contribuye a la permanencia y ajuste de los sectores productivos.]								
<b>II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo</b>									
Eje estratégico:	3	DESARROLLO PRODUCTIVO							
Objetivo general:	3.3	Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social							
Objetivo(s) específico(s):	3.3.1	Desarrollar un entorno regulador que asegure un funcionamiento ordenado de los mercados y un clima de inversión y negocios pro-competitivo en un marco de responsabilidad social							
<b>III. Información del Programa</b>									
Nombre:	11-Defensa de las prácticas desleales del comercio internacional								
Descripción:	[Asistencia a las partes interesadas para realizar todas las investigaciones que demanda la Ley No. 1-02, asistencia en la defensa de los intereses de los exportadores dominicanos que se vean involucrados en investigaciones relativas a temas de defensa comercial en el extranjero. Realizar las investigaciones a fin de establecer el ingreso de importaciones afectadas por prácticas desleales en comercio, dumping y subsidios, o aumentos súbitos de las importaciones que causen un perjuicio a los productores nacionales de bienes similares, que ameriten la imposición de derechos (antidumping, compensatorias o medidas de salvaguardias) orientadas a prevenir o corregir el daño que dichas prácticas hayan causado o puedan causar a la producción nacional.]								
Beneficiarios:	[Productores nacionales, exportadores, sociedad]								
Resultado Asociado:	[Incremento de las asistencias a los sectores productivos nacional sobre prácticas desleales y aumento súbito de las importaciones de 24 en el año 2021 a 28 para el año 2022.]								
<b>IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera</b>									
<b>IV.I - Desempeño financiero</b>									
	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución					
	70,201,379.00	70,201,379.00	16,119,295.85	0.00%					
<b>IV.II - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto</b>									
		Presupuesto Anual		Programación Semestral		Ejecución Semestral		Avance	
Producto	Indicador	Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiera (%) H=F/D
6279- Productores nacionales reciben asistencia ante las prácticas desleales en el comercio y aumento subido de las importaciones	Cantidad de asistencias atendidas	28	70,201,379.00	13.00	36,058,323.00	8	30,071,097.76	28.57%	42.84%
								0.00%	0.00%
<b>V. Análisis de los Logros y Desviaciones</b>									
<b>V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto</b>									
Producto:	6279- Productores nacionales reciben asistencia ante las prácticas desleales en el comercio y aumento subido de las importaciones.								
Descripción del producto:	Asistencia a las partes interesadas para realizar todas las investigaciones que demanda la Ley No. 1-02, asistencia en la defensa de los intereses de los exportadores dominicanos que se vean involucrados en investigaciones relativas a temas de defensa comercial en el extranjero. Realizar las investigaciones a fin de establecer el ingreso de importaciones afectadas por prácticas desleales en comercio, dumping y subsidios, o aumentos súbitos de las importaciones que causen un perjuicio a los productores nacionales de bienes similares, que ameriten la imposición de derechos (antidumping, compensatorias o medidas de salvaguardias) orientadas a prevenir o corregir el daño que dichas prácticas hayan causado o puedan causar a la producción nacional.								
Logros alcanzados:	Respecto a la programación física-financiera realizada y los resultados obtenidos para el periodo enero-junio 2022 la CDC programó un total de 13 asistencias, al culminar el periodo la institución logró ejecutar el 61% de la meta física programada. Corresponde al 28% de la ejecución con respecto a lo programado para el año. En términos financieros, para este primer periodo se programó un monto de RD\$36,058,323.00 de los cuales se ejecutó un monto de RD\$30,071,097.76, equivalente a un 94%. Corresponde al 43% de lo programado para el año.								

La desviación presentada de un 39% en la ejecución física con relación a lo programado, se debe a la reprogramación, por parte de las entidades contrapartes (MICM/INTEC), en el segundo trimestre, de las capacitaciones coordinadas para el periodo. Estas capacitaciones se imparten con el objetivo de crear capacidades y concientizar sobre el rol de la CDC y las herramientas que dispone para la defensa de los sectores productivos nacional frente a las prácticas desleales en el comercio y el aumento súbito de las importaciones.

Asimismo, la CDC programó brindar 2 asesorías en el marco de las solicitudes de consultas realizadas por diferentes sectores productivos del país, relativas a posibles casos de prácticas desleales de las cuales no se llevaron a cabo ya que no hubo un acercamiento o solicitudes por parte de representantes de los sectores productivos del país.

**Causas y justificación del desvío:**

En ese mismo orden, en el marco de la demanda interpuesta por Costa Rica ante el Órgano de Solución de Diferencias de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en virtud de la medida aplicada a las importaciones de Barras o varillas de acero originarias de dicho país, la CDC aún está en proceso de elaboración del escrito a presentar en dicho Órgano.

En cuanto a la ejecución financiera, la desviación presentada se debe a que los montos ejecutados en el marco de la participación de la CDC, en representación del país, en la Duodécima Conferencia Ministerial celebrada en la Organización Mundial del Comercio en fecha del 12 al 17 de junio del año en curso, aún no se reflejan en la ejecución del presupuesto de la institución, ya que se encuentran pendiente de remitir las facturas resultantes de los trámites de viáticos y compras de pasajes realizadas por la Unidad de Viajes del Ministerio Administrativo de la Presidencia.

**VI. Oportunidades de Mejora**

**VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?**

N/A

**Nota:** Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora

Presupuesto aprobado:	70,201,379.00
Presupuesto modificado:	70,201,379.00
Total devengado:	34,619,977.42



Angers Sánchez  
Analista de Planificación y Desarrollo